



Información adicional para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 2017

Se detalla a continuación información adicional sobre cada uno de los puntos a ser tratados en la próxima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con fecha 31 de octubre:

➤ **DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.**

El ejercicio cerrado al 30.06.2017 arrojó una ganancia de \$1.796.340.361. Se determina que es necesario destinar \$30.177.781 a constituir la reserva legal para alcanzar el 20% del capital social. Asimismo, el Directorio de la Sociedad propone el pago de un dividendo de ejercicio en efectivo por hasta la suma de \$395.000.000 en beneficio de los señores accionistas representativo del 79,112648025% del capital social y equivalente a ARS/acción 0,79112648025 y ARS/ADR 7,9112648025.

✓ **REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y A LA COMISION FISCALIZADORA:**

Se propone la inclusión del punto del orden del día a la asamblea por el ejercicio finalizado al 30.06.2017 en concepto de remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio mencionado por \$59.981.163.- Respecto de dicho honorario la suma de \$44.908.509 se encuentra incluida dentro del honorario de gerenciamiento con Consultores Assets Management S.A. que durante el presente ejercicio ascendió a la suma de \$ 199.593.374. La propuesta tiene como base que teniendo en cuenta el análisis efectuado por la Sociedad respecto de las funciones técnicas y especiales llevadas adelante por el Directorio así como las condiciones personales y profesionales de sus miembros además de las propias que registran otras emisoras y sociedades del mercado para puestos similares, así como el tiempo de dedicación a la tarea, es conveniente su inclusión, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable. Con relación a la Comisión Fiscalizadora se propone un honorario global de \$600.000.-

✓ **DESIGNACION DE CONTADOR CERTIFICANTE:**

Corresponde efectuar la designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y la determinación de su remuneración, por lo que en consecuencia el Directorio propone al Estudio PRICEWATERHOUSE&Co. miembro de la firma PriceWaterhouseCoopers teniendo en cuenta las calidades profesionales, la trayectoria, así como el conocimiento profundo de las particularidades del negocio de la Sociedad en base a la labor desarrollada.

➤ **DESIGNACION DE AUTORIDADES.**

Con relación a la designación de autoridades, el Directorio propone someter a consideración de la asamblea la designación de los siguientes directores por vencimiento de mandato: Sres. Eduardo Sergio Elsztain, Saúl Zang y Alejandro Gustavo Casaretto como directores titulares no independientes y al Sr. Daniel Elías Mellicovsky como director titular independiente. (Para mayor información sobre los directores propuestos ver ANEXO).

Con relación a la Comisión Fiscalizadora se propone sugerir a la asamblea de accionistas la elección de los siguientes miembros: Sres. José Daniel Abelovich, Noemí Ivonne Cohn y Marcelo Héctor Fuxman como síndicos titulares y a los Sres. Roberto Daniel Murmis, Alicia Graciela Rigueira y Gastón Lizitza como síndicos suplentes.

✓ **CONSIDERACIÓN DE (I) LA APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, CON O SIN GARANTÍA O GARANTIZADAS POR TERCEROS, Y POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA U\$S 300.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS MILLONES) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, QUE FUERA APROBADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012 (EL “PROGRAMA”) POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS O POR EL PLAZO MAYOR QUE PERMITA LA NORMATIVA APLICABLE; Y (II) LA RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DEL PROGRAMA POR UN MONTO ADICIONAL DE U\$S200.000.000 DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2015. DELEGACIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA INDICADO.**

Con relación a este punto se indica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2012 aprobó la creación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con o sin garantía o garantizadas por terceros, y por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en otras monedas. De conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) la vigencia de un programa global para la emisión de valores negociables es de cinco años contados a partir de la autorización original por parte de dicho organismo. En virtud de que el Programa vigente de la Sociedad fue aprobado en forma inicial por la Resolución N°17.206 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 22 de octubre de 2013, el vencimiento del programa se producirá el próximo 22 de octubre de 2018. Atento ello se propone la consideración de la prórroga del plazo de vigencia del mencionado Programa, por un nuevo plazo de cinco años a partir del vencimiento del mismo, o bien por el plazo mayor que autoricen las Normas de la CNV, a computarse desde su autorización por la Comisión Nacional de Valores. A su vez con el propósito de dotar a la Sociedad de fondos que le permitan el desarrollo de proyectos en una o más sus líneas de negocios y actividades vinculadas a su objeto social, ya sea por sí o por intermedio de sociedades controladas y/o vinculadas, se propone la ratificación de la aprobación de la ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples de la Sociedad, que actualmente asciende a la suma de US\$300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones), por un monto adicional de hasta US\$ 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) de conformidad con lo aprobado por la asamblea de accionistas de fecha 30 de octubre de 2015. Como consecuencia de ello, el monto máximo del Programa se elevaría hasta la suma de US\$ 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en otras monedas.

Asimismo, se propone la delegación de las más amplias facultades para implementar la prórroga y la ampliación del programa referido.

ANEXO:

Eduardo S. Elsztain. El Sr. Elsztain estudió Ciencias Económicas en la Universidad de Buenos Aires. Se ha dedicado a la actividad inmobiliaria durante más de veinte años. Es el Presidente del Directorio de IRSA, Consultores Assets Management S.A., Arcos del Gourmet S.A., BACS Banco de Crédito & Securitización S.A., Banco Hipotecario, BrasilAgro, E-Commerce Latina S.A., Dolphin Netherlands BV., entre otras compañías. Asimismo, se desempeña como Director en IDBD. El Sr. Eduardo S. Elsztain es primo de Fernando A. Elsztain y hermano de Alejandro G. Elsztain y de Daniel Ricardo Elsztain.

Saúl Zang. El Sr. Zang obtuvo el título de abogado en la Universidad de Buenos Aires. Es miembro de la International Bar Association (Asociación Internacional de Abogados) y la Interamerican Federation of Lawyers (Federación Interamericana de Abogados). Es miembro fundador del estudio jurídico Zang, Bergel & Viñes. Es el Presidente del Directorio de Puerto Retiro S.A., Vicepresidente Primero de IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima, Vicepresidente Primero de IRSA Propiedades Comerciales S.A.. Asimismo es director de Banco Hipotecario, Nuevas Fronteras S.A., BrasilAgro, IDBD, BACS Banco de Crédito & Securitización S.A., Tarshop S.A. y Palermo Invest S.A., entre otras compañías.

Daniel E. Mellicovsky. El Sr. Mellicovsky ha obtenido el título de Contador Público otorgado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Ha ocupado cargos de Director en empresas del sector agroindustrial y de la distribución de alimentos. También lo ha hecho en empresas financieras y en emprendimientos de hotelería.

Alejandro G. Casaretto. El Sr. Casaretto obtuvo el título Ingeniero Agrónomo en la Universidad de Buenos Aires. Se ha desempeñado como nuestro Gerente Técnico, administrador de campos y ha sido coordinador técnico desde 1975.